

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-1783

Salta,

EXPEDIENTE N° 10.283/14

VISTO:

La R-DNAT-2014-1681 (fs. 4/8) por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos de auxiliares docentes de 2ª categoría - interinos - para algunas cátedras de las diferentes Escuelas que componen la estructura organizativa académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la resolución de referencia ha recaído sobre diversos expedientes, siendo el primero de ellos el identificado - erróneamente - con el N° 10.657/14, cuanto su correcta identificación es la siguiente: EXPEDIENTE N° 10.283/14 y que corresponde al expediente del epígrafe;

Que cabe acotar que en este último se diligencia la cobertura interina de dos cargos de auxiliares docentes de 2ª categoría para la cátedra Botánica Agrícola de la Escuela de Agronomía;

Que corresponde dejar salvada dicha situación, con cargo a lo establecido en el artículo 101° de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos, el que a la letra dice: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que en la parte superior de la R-DNAT-2014-1681 donde se identifican los expedientes sobre los cuales recayera la misma, donde dice "EXPEDIENTE N° 10.657/14 - ..." debe decir: "EXPEDIENTE N° 10.283/14 - ...", por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponde y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M SC LIC ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES